

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

No 00311

09 AGO 2018

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
 por la cual se declara emergencia en la seccional de

La emergencia será atendida por el Contratista Licitaciones y Proyectos SAS. Nit. 810002768-5

D.L. Horacio Holfo Gordo. identificado con cédula 10011673

_____ y con la tarjeta profesional 17202091362 CLD

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de zona

Breve descripción de las obras a realizar: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE
 ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 11
 A 12 SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-

Valor estimado: \$59.418.110 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 45 DIAS CALENDARIO

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 11 A 12 SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-
MUNICIPIO: LA DORADA, CALDAS.-
PRESUPUESTO: ABEL ROJAS RUBIANO

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS					
EMERGENCIA PARA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 11 A 12 SECTOR DEL CENTRO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes red ppal. (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	45,00	5.268	237.060 ✓
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	106,00	8.648	916.688 ✓
1.3	Señalización Vertical preventivas (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	2,00	169.702	339.404 ✓
1,4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	529.650	529.650 ✓
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	15,93	98.521	1.569.440 ✓
2,2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	1,20	79.802	95.762 ✓
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	1,99	73.675	146.613 ✓
2.4	Demoliciones en Concreto Asfáltico espesores variables	m3	8,85	79.801	706.239 ✓
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehiculo Automotor	m3	95,04	25.104	2.385.884 ✓
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	109,11	21.029	2.294.474 ✓
4,2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	22,13	25.001	553.272 ✓
4,3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	20,00	24.025	480.500 ✓
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	69,22	17.261	1.194.806 ✓
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	13,95	74.133	1.034.155 ✓
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	2,49	69.244	172.418 /
6.2	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, protor.	m3	17,70	132.347	2.342.542 /
6.3	Suministro e instalacion Sustitucion en arena para tuberías y atraques.	m3	28,40	70.235	1.994.674 /
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Suministro e Instalación de tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye Transportes y manejo de aguas en zanja.	ml	80,00	40.206	3.216.480 /
7.2	Suministro e Instalacion tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12"). Incluye Transportes y Manejos de aguas en zanja.	ml	45,00	99.808	4.491.360 /
7.3	Empalmes a Cámaras d=1.20 m concreto 300 psi	Und	1,00	77.379	77.379 /
7.4	Empalmes a Cajas de Inspección Concreto 3000 psi	Und	4,00	43.301	173.204 /
7.5	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,70	537.589	913.901 /
7.6	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi. E=0,20 m	Und	2,00	441.523	883.046 /
7.7	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	2,00	400.270	800.540 /
7.9	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	10,00	294.610	2.946.100 /
7.11	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol y acelerante.	Und	2,00	542.861	1.085.722 /
7.12	Suministro e Instalacion de silla yee de 12 x 6". Incluye transportes y Adhitivos para pega.	Und	10,00	160.241	1.602.410 /
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	290,80	9.923	2.885.608 /
8.2	Pavimento en rigido de 4000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	768.991	0
8.3	Pavimento Flexible mezcla caliente incluye Imprimación, regado, compactacion con cilindro espesor 0,10m.	m3	6,93	900.784	6.242.433 /
8.4	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	1,84	525.572	967.052 /
8.5	Pavimento en rigido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	606.572	0
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contrada	Gbl	1,25	1.130.605	1.413.256 /

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO DIRECTO				44.692.072
ADMINISTRACION	%	25	44.692.072	11.173.018
IMPREVISTO	%	2	44.692.072	893.841
UTILIDADES	%	5	44.692.072	2.234.604
SUMA ANTES I.V.A				58.993.535
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	2.234.604	424.575
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				59.418.110

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.
- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

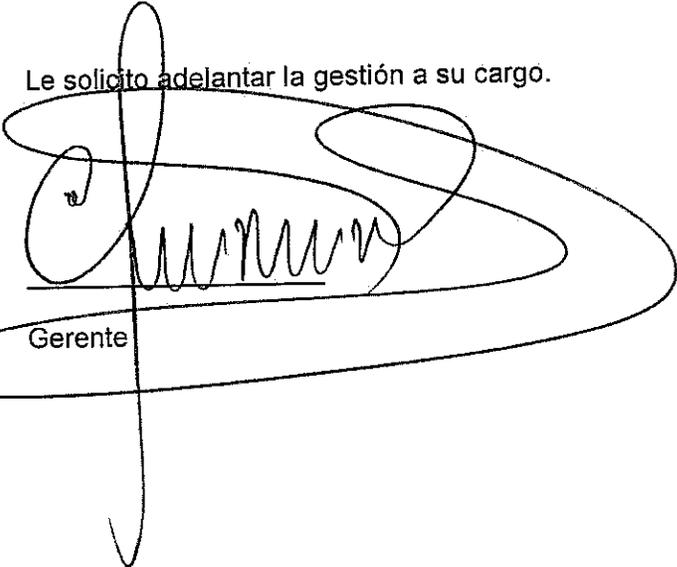
E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente